



Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 230 /2014

VISTO:

Los Memos Pres. CAGyMJ Nros. 946/14 y 971/14 y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los memos de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita las designaciones del Dr. Oscar Andrés Spir y de la Srta. Sabrina Santo Pinto, como Asesor con categoría 1 ASR y Auxiliar, en la Unidad Consejero a su cargo, ambos a partir del 1° de Noviembre de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas mediante Registros N° 484/12-2014 y 699/11-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

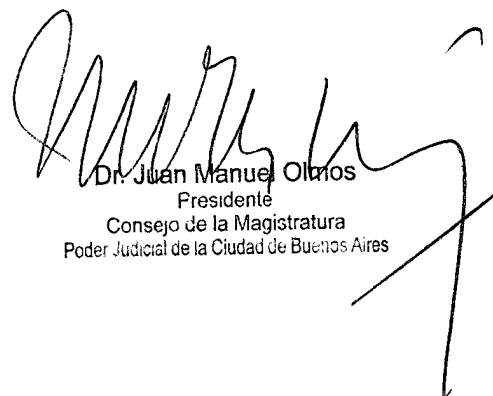
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de noviembre de 2014, al Dr. Oscar Andrés Spir, DNI N° 10.952.249, como Asesor con categoría 1 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Art. 2°: Designar, a partir del 1° de noviembre de 2014, a la Srta. Sabrina Santo Pinto, DNI N° 28.907.865, como Auxiliar, en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 230 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires